

**H 25**  
**HABITAT**  
**EXPO**  
DONDE NACEN LAS IDEAS

**22-24**  
**MAYO 2025**  
CIEC WTC Y PEPSI CENTER CDMX

# REGLAMENTO



**Interiorismo | Diseño | Arquitectura**

habitatexpo.com



Organizado por:

**TRAD**X  
EXPOSICIONES

Patrocinado por:



Con el fin de preservar el buen nivel de concepto e imagen de HABITAT EXPO 2025 y obedeciendo a un fin en común con el centro de exposiciones y los organizadores, es necesario informarles de este adendum que complementa el reglamento de montaje y exposición.

No se podrán invadir los pasillos más allá de los límites de su stand, ni bloquear salidas de emergencia o hidrantes, y deberán diseñar sus espacios internos de manera que tengan puedan atender de manera holgada a sus visitantes.

En los salones Maya 1 y 2 el tope máximo de construcción es de 6m y no se permitirá que ningún diseño afecte a terceros. En la división de los salones Maya 2 y 3 la altura máxima de construcción es de 4m debido al puente del mezzanine. (VER PLANO EN EL MANUAL). Será necesario que para muros que apoyen solamente en dos lados y tengan plafón volado, obligatoriamente contraten puntos de seguridad con el recinto.

La vista integral de cada stand debe tener acabados y diseño uniforme. Todo stand deberá estar totalmente terminado y con bastidores traseros cubiertos, así como vistas laterales o traseras.

Ya que las propuestas de diseño de un stand desde su concepción hasta el montaje pasan por un proceso de cambios, modificaciones y autorización final, LE INVITAMOS cordialmente a que anticipadamente tome en cuenta estos lineamientos básicos para todo montaje y exposición organizados por TRADEX.

Las construcciones de dos pisos estarán supeditadas a espacios con un mínimo de 24m<sup>2</sup> contratados, siempre y cuando el proyecto se presente con 30 días de anticipación y avalado por un

D.R.O. con carnet vigente así como contar con un seguro con póliza de responsabilidad civil de cobertura amplia.

Los planos y renders deben ser recíprocos con el análisis estructural ya que éste se revisará por parte de la gerencia de seguridad y protección civil del WTC y de la gerencia de operaciones de Tradex Exposiciones.

Todo stand custom deberá ser fabricado totalmente en su taller de producción y no se permitirá producir nada en sitio. Deberán llevar todas las piezas y paneles solamente para ensamblaje y retoque. Adicionalmente, todos los stands que tengan vecinos adyacentes o traseros, deberán tener totalmente terminadas sus vistas posteriores y laterales (bastidores cubiertos) cuando rebasen los

2.5m de altura, para no generar mala imagen a su stand y a sus vecinos.

Cada diseño deberá ser enviado a esta Gerencia de Operaciones para visto bueno y autorización por parte del Comité Organizador, y con gusto le atenderemos y resolveremos juntos las dudas que surjan.

Atentamente,  
Gerencia de Operaciones

***I. COMITÉ ORGANIZADOR***

1. Este evento es organizado y producido por TRADEX EXPOSICIONES. El presente reglamento regirá todas las acciones que se lleven a cabo durante todo el evento. Este reglamento ha sido diseñado para garantizar la seguridad de todos los expositores, visitantes, comité organizador e instalaciones del CIEC WTC así como de su personal, y deberá ser firmado y regresado al COMITÉ ORGANIZADOR.

***II. LUGAR Y FECHAS***

1. HABITAT EXPO 2025 se llevará a cabo en el CIEC WTC y Pepsi Center Ciudad de México ubicado en la calle Filadelfia esq. Dakota en la Colonia Nápoles.

2. Los días de evento son:

**A. MONTAJE:**

I. MAYO 20. Horarios por asignar

II. MAYO 21. Horarios por asignar

**B. EXPOSICIÓN:**

I. MAYO 22 11:00 a 20:00

II. MAYO 23 11:00 a 20:00

III. MAYO 24 11:00 a 20:00

**C. DESMONTAJE:**

I. MAYO 24 DE 20:30 a las  
04:00 (4am)

3. Es obligatorio para todos los expositores que haya al menos un representante de su compañía o empresa de montaje durante los días de montaje y desmontaje para atender cualquier incidente que se suscite y resolverlo.

4. El COMITÉ ORGANIZADOR no se hace responsable por displays que no hayan sido retirados en el horario de acuerdo a la cláusula II.2.C.

***III. ESPACIO DE EXHIBICIÓN***

1. El expositor no podrá subarrendar parcial o totalmente su o sus stands, y al contratar un espacio en HABITAT EXPO 2025, el expositor está obligado a aceptar este reglamento como parte de las obligaciones contractuales

**IV. PROMOCIÓN Y VENTAS**

2. Los expositores tienen permitido vender directamente al público siempre y cuando aparezca el precio etiquetado, y expidan una nota de venta o factura a sus clientes y les especifiquen si la entrega será en sitio o post-evento.
3. Si un expositor cierra una venta y es mercancía voluminosa, podrá hacer entrega en sitio a la hora del cierre usando los andenes para entregar a su cliente. Se evaluará al momento si la venta está lista para entregarse y durante el día y se dará apoyo logístico.
4. Los expositores podrán ofrecer y distribuir folletería, publicidad, artículos promocionales y deberán generar un código QR y ponerlo visible en su stand para que el visitante descargue su catálogo o servicios.
5. El COMITÉ ORGANIZADOR se reserva el derecho de detener la entrega de folletería a quienes se encuentren repartiéndola fuera de su stand.
6. Está prohibida toda actividad o demostración de productos que causen peligro o pongan en riesgo la estadía de expositores y visitantes tales como humos, ruido excesivo, malos olores, uso de combustibles como gas, gasolina, diesel u otros productos similares con actividad flamable.
7. El COMITÉ ORGANIZADOR se reserva el derecho para prohibir toda distribución de objetos o papelería que sea cuestionable, y que no tenga nada que ver con el evento.
8. El COMITÉ ORGANIZADOR podrá suspender toda demostración que resulte en el bloqueo de pasillos, hidrantes, incluso el acceso o vista hacia los stands adyacentes.

**IV. COLGANTEO**

1. No se permitirá el colgado de ningún tipo de publicidad ni posters en las columnas o cualquier lugar que no sea su stand. Así mismo está estrictamente prohibido perforar, clavar o taladrar cualquier instalación ya sea columna, piso, muro, mampara o postes de aluminio de los stands. Son propiedad del recinto y de los proveedores. Por seguridad de objetos colgantes, plafones volados o cantilever, contratar con el recinto puntos de seguridad.
2. Para contratar este servicio de colganteo de banners o estructuras, deberá solicitar cotización y hacer solicitud enviando correo-e a [modulo.servicios@originago.com](mailto:modulo.servicios@originago.com) o a [modulodeservicios2@originago.com](mailto:modulodeservicios2@originago.com), y seguir las instrucciones que le indiquen.

**V. Degustación de alimentos y bebidas****INOCUIDAD Y MANEJO DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LA EXPOSICIÓN.**

Por tema a la exclusividad del recinto en el tema de alimentos y bebidas, no está permitido el ingreso de alimentos ni la degustación.

Para tal efecto existe el catering certificado en manejo de alimentos inocuos y con protocolos avalados en higiene y desinfección tanto de sus cocinas como de los procesos y productos que comercializan.

Deberán en cada caso de degustación o coctel dentro de su stand, contactar a Karina Valle para opciones y cotización en [karina.valle@originago.com](mailto:karina.valle@originago.com)

#### **VI. SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ACREDITACIONES**

1. Todo trabajador y expositor deberá portar, durante los días de montaje y de manera obligatoria el casco para proteger la cabeza de caída de objetos.
2. Los gafetes de montaje se otorgarán a cada grupo de trabajo en tanto ingresen por la cortina de montaje y se registren con la empresa de seguridad CISP dejando en garantía una identificación INE por un responsable del grupo de montadores.
3. Los gafetes de expositor son personales e intransferibles y éstos se tramitan en el portal del evento. Estos se entregarán al expositor previa identificación y firmando recepción de su kit en el módulo de registro de expositores en el lobby de la expo. El COMITÉ ORGANIZADOR se reserva el derecho de retirar los gafetes de quienes los otorguen a sus visitantes o clientes sin registro ni pago de entrada. Haga uso de las cortesías que se le proporcionan.

#### **VII. PASILLOS**

1. Por obligación contractual y por protocolo de protección civil no se permitirá utilizar las áreas fuera de sus espacios contratados, esto es, pasillos o espacios aledaños donde se encuentre un hidrante, salida de emergencia, puertas de servicios o áreas comunes que no pertenecen al espacio contratado por el expositor.
2. El expositor está comprometido a no realizar demostraciones que bloqueen pasillos o que interfieran con la exhibición de otro stand o en general, que pongan en riesgo la integridad de terceros que circunden el área para así poder tener un ambiente libre de peligros y se comprometen a acatar este reglamento en su totalidad.

#### **VIII. ENTRETENIMIENTO Y PROMOCIÓN**

1. Dado el nivel profesional de esta exposición, HABITAT EXPO 2025 se reserva el derecho de no permitir eventos internos que demeriten la imagen de la misma.
2. Los expositores que utilicen métodos de venta o de captación de clientes deberán confinar dichas actividades únicamente al interior de sus stands y deberán tener su stand diseñado de manera que alojen un aforo del 70% al interior del mismo, incluyendo a los expositores.

3. Durante estas actividades, el expositor y su staff mostrará respeto hacia sus visitantes, otros expositores y al staff del COMITÉ ORGANIZADOR. De no ser así, el COMITÉ ORGANIZADOR suspenderá dichas actividades a discreción.
4. Toda promoción está supeditada al interior del espacio contratado y recomendamos el uso de la tecnología QR para que el visitante descargue sus catálogos de productos o servicios.
5. El nivel de ruido generado por equipos de sonido, deberá quedar confinado única y exclusivamente al interior del stand que esté haciendo sus promociones. Este nivel de ruido tendrá como máximo 50dB y no deberá interferir con una plática normal en los stands adyacentes. El ruido se monitoreará con un decibelímetro constantemente.

#### **IX. MENORES DE EDAD**

1. Por seguridad, protección civil y cuidado de la salud, solamente se permitirá la entrada a mayores de 18 años cumplidos. Ningún menor podrá estar en el evento durante el montaje y desmontaje.
2. Los expositores deberán dar este aviso e información a todo el personal involucrado en el montaje de sus stands.
3. Para poder iniciar las labores de desmontaje es necesario que ningún menor de edad se encuentre en pasillos o en stands para que protección civil nos dé luz verde.

#### **I. CONSTRUCCION DE STANDS**

1. El expositor deberá informar al COMITÉ ORGANIZADOR mediante el portal del evento, de quién será su proveedor de montaje y decoración, indicando razón social y nombre del responsable de la supervisión de dichas labores, así como un número telefónico para estar localizables en todo momento en caso de alguna eventualidad.
2. El expositor deberá informar a su contratista de montaje de las reglas del recinto y que debe acatarlas en todo momento. Recomendamos al expositor entregar una copia del manual a su proveedor de montaje.  
El montador deberá contar de primera mano de su cliente (EXPOSITOR) la información actualizada en cuanto a número de stand y medidas a la hora de ingresar a su montaje. Personal de OPERACIONES les indicará el área designada según el plano actualizado.
3. No está permitido el uso de herramientas tales como sierras, soldadoras, roladoras o compresores. El montaje es única y exclusivamente para ensamblado de los displays o decoraciones y detalles como acabados y colocación de logotipos o muestras.
4. Cada expositor y montador deberá traer consigo el equipo necesario para armar su stand, tales como escaleras, andamios, herramientas, extensiones eléctricas.
5. *El WTC hará un cargo adicional al montador o expositor que deje marcas permanentes en paredes, piso, alfombra o mamparería.*

6. Si el expositor desea modificar su stand institucional añadiendo mampara para elevar la altura de su stand, armar una bodega o cerrar sus laterales, puede contratar el servicio con EL PROVEEDOR DE MONTAJE.

7. **Cualquier pared ya sea lateral o trasera adyacente a otro stand o pasillo, deberá tener un acabado limpio con el objeto de no causar una "molestia" visual al otro expositor. Es responsabilidad del expositor o montador no dejar bastidores o partes traseras o laterales del stand sin cubrir ni mostrar logotipos o marcas ajenas a sus vecinos.**

8. La altura máxima permitida para un stand es de 6m y debajo del puente del mezzanine solo se permiten 4m de altura. Será necesario que para muros que apoyen solamente en dos lados y /o tengan plafón volado, obligatoriamente contraten puntos de seguridad con el recinto.

Las construcciones de dos pisos estarán supeditadas a espacios con un mínimo de 24m<sup>2</sup> contratados siempre y cuando el proyecto se presente con 30 días naturales de anticipación el cual debe estar avalado por un D.R.O. con carnet vigente y presentando Memoria de Calculo.

- **Los montadores de dobles alturas, además de presentar su P.R.C. deberán pasar al servicio médico a certificarse y si no son aptos para trabajar en alturas, no se les permitirá el inicio de montaje y deberán enviar personal sustituto al cual de igual manera se le hará el examen de certificación.**

**Esto estará supervisado por la gerencia de seguridad del recinto, el rondinero de la seguridad interna contratada, y personal de operaciones de TRADEX.**

- **Todo montador que vaya a trabajar en alturas superiores a 3m debe presentar obligatoriamente un casco, arnés y línea de vida como requisitos indispensables e inamovibles.**
- **Una línea de vida no sirve por sí sola si no está enganchada a un arnés, y el arnés no sirve de nada si no está enganchado al andamio o estructura sólida.**
- **Los andamios y escaleras altas ser revisarán y si se detecta que son inseguros, no se permitirá su uso.**
- **Retrasos que se deriven de estas situaciones no serán imputables al comité organizador ni al recinto, ni económica ni operativamente. No se resarcirán daños morales ni reembolso de dinero en ninguna forma por el personal de montaje que esté parado sin poder laborar.**
- **Si los retrasos llevan a que el expositor o su montador requiera tiempo extra nocturno, el comité organizador se deslinda y es responsabilidad total del contratante solventar esos gastos.**
- **Para poder llevar a cabo y que se cumplan cabalmente los lineamientos requerimos de su aval y apoyo frente a sus clientes cuando cualquier punto de los anteriores sea omitido y si por cualquier razón se les permite el montaje y esto deviene en malos ensamblajes y por consiguiente en una falla estructural y colapso de un stand, se tomará por negligencia.**

2. Los planos y renders deben ser recíprocos con el análisis estructural ya que éste se revisará por parte de la gerencia de seguridad y protección civil del WTC y de la gerencia de operaciones de Tradex Exposiciones.

3. Cada compañía expositora que haya contratado su espacio con mamparas, tiene derecho a un rótulo en marquesina. Llene la forma de solicitud de RÓTULO en nuestro portal antes del 22 de ABRIL. De no recibir esta forma antes de la fecha límite, el rótulo no será incluido y en dado caso de requerirlo tendrá costo extra y deberá solicitarlo directamente CON EL PROVEEDOR DE MONTAJE.

4. Para mayor seguridad en estructuras que tengan volados o cantiléver, deberán contratar con el recinto los puntos de seguridad necesarios. El formato de cotización se encuentra en la liga de formatos descargables y enviar correo-e a [modulo.servicios@originago.com](mailto:modulo.servicios@originago.com) o al correo-e [modulo.servicios2@originago.com](mailto:modulo.servicios2@originago.com) y seguir las indicaciones.
5. Por regla y seguridad del recinto y para un correcto uso de la electricidad en el montaje, estarán habilitados los registros con contacto monofásico.

#### **X. ALMACENAJE**

1. Habrá un área de bodega destinada para que el expositor pueda resguardar su mercancía durante la exposición desde el día miércoles 21 a partir de las 8:00 AM. Por lo reducido de la bodega, solicitamos que el expositor almacene accesorios de poco volumen.
2. El expositor será responsable de mantener limpieza y orden en su espacio asignado de almacenaje así como de asumir la total responsabilidad del desmontaje íntegro de su stand y de retirar todos sus productos y material en el día y la hora indicados. De no ser así, no nos hacemos responsables y el recinto puede hacerle un cargo por manejo de desperdicio y uso de contenedor.

#### **XI. ELECTRICIDAD**

1. El stand INCLUYE contacto eléctrico de 1000W (127V) pero si el expositor requiere cargas adicionales, deberá contratar bajo su responsabilidad los centros de carga y/o los contactos eléctricos necesarios para su montaje y operación del stand, por lo cual se incluye en nuestro portal del evento para expositor, una liga con los formatos de electricidad. El contratista oficial es SERVICIOS INTEGRALES WTC.
2. El COMITÉ ORGANIZADOR se reserva el derecho de desconectar o cancelar la energía y desconectar lámparas, contactos o cualquier otro aparato que esté usando electricidad fuera de lo especificado. Esto para asegurar el uso correcto de la corriente eléctrica. Toda conexión en el interior del stand deberá cumplir con las normas oficiales que contemplan la utilización de cable tipo uso rudo calibre 12.
3. Toda lámpara empotrada o colgante deberá estar montada en gabinete de lámina o en sus receptáculos diseñados para su uso. Se detendrá todo montaje eléctrico si no se cumple con este punto.
4. Por regla y seguridad del recinto y para un uso correcto de la electricidad en el montaje, estarán habilitados únicamente los contactos monofásicos.
5. Por protocolo del recinto, la energización total del salón se llevará a cabo el día miércoles a partir de las 14:00hrs cuando la mayoría de las instalaciones y conexiones estén terminadas y sin puntas vivas.

#### **XII. SERVICIO MÉDICO**

1. El servicio médico se registrará con los mismos horarios de montaje, evento, desmontaje. Este se

encuentra señalizado con simbología verde sobre el muro del salón MAYA 2.

2. Contaremos con servicio médico nocturno durante el montaje y el desmontaje así como con médico titular y paramédico.
3. La atención prestada es de primer nivel, es decir, se recibe al paciente, se valora estado y condición, se toman signos vitales y se realizan curaciones, y en algunos casos se estabiliza al paciente hasta darlo de alta.
4. Darlo de alta tiene dos opciones según la valoración del médico titular, que pueda continuar trabajando o que se retire a descansar siempre y cuando se contacte con su patrón o un familiar para que estén enterados.
5. Si por valoración del médico titular se decide traslado a hospital, se hará uso de la ambulancia.
6. El traslado será al hospital que el paciente o su patrón indiquen y se informará de igual forma a un familiar.

### **XIII. DESMONTAJE**

1. El desmontaje iniciará a partir de las 20:30hrs del día sábado 24, toda vez que no se encuentren menores de edad en el salón de exposición por lo que protección civil monitoreará esta premisa para darnos luz verde y podamos comenzar a desmontar.
2. Solicitamos su apoyo para enviar datos de sus unidades de transporte o mudanzas para el retiro de sus mercancías o stands, para así poder diseñar la logística de uso de andenes.

### **XIV. RESPONSABILIDAD CIVIL Y SEGURIDAD EN EL EVENTO**

1. El evento contará con seguridad interna desde el día 20 de MAYO a partir de las 15:00hrs.
2. Este servicio se dará durante el horario de la exposición.
3. Las funciones del servicio de seguridad serán disuasivas y entre ellas:
  - 3.1. Registrar equipos electrónicos como pantallas y laptops. El expositor está obligado a informar que lleva laptop para que se le ofrezca un chicote de seguridad.
  - 3.2. Si el expositor declina el uso del chicote, deberá firmar una responsiva a la empresa de seguridad.
  - 3.3 . Verificar que todo personal que esté laborando durante el montaje, evento y desmontaje porten siempre los gafetes correspondientes.
  - 3.4. *Vigilar el área de exposición durante los horarios de montaje, evento y desmontaje siendo enlace con la seguridad del recinto para casos de protección civil cuando ocurra un siniestro y coordinar las labores de evacuación o contención según sea el caso.*

*1. El expositor está enterado que ni el comité organizador, ni el CIEC WTC ni la empresa de seguridad tienen responsabilidad alguna sobre las pertenencias personales propiedad del expositor.*

*2. Es responsabilidad total del expositor contratar un seguro de responsabilidad civil con cobertura amplia con la aseguradora de su preferencia para activarlo en caso de un siniestro, incidente o*

*perdida derivado del montaje del stand o de daños a terceros.*

*De igual manera y si por colapso de estructuras o herramientas durante el montaje o del mismo stand durante la exposición afectasen a terceros o stands adyacentes y causaren lesiones a personas o daños a la infraestructura del recinto o de las empresas de montaje, esta póliza debe amparar este espectro.*

*3. Los expositores son las únicas personas responsables por la seguridad de sus pertenencias y están invitados a tomar las precauciones debidas para asegurarlas.*

*El comité organizador, el CIEC WTC y la empresa de seguridad NO TOMARAN RESPONSABILIDAD ALGUNA por la pérdida o robo de productos o bienes materiales por negligencia u omisión en la aplicación de estas recomendaciones (leer detenidamente el documento DESLINDE DE RESPONSABILIDADES).*

*4. El expositor deberá obligatoriamente leer y firmar el deslinde de responsabilidades de la siguiente página y enviarla a [joel@tradex.com.mx](mailto:joel@tradex.com.mx) y [jc@tradex.com.mx](mailto:jc@tradex.com.mx)*

**IMPORTANTE: EL EXPOSITOR DEBE FIRMAR Y ENVIAR ESTA FORMA AL AREA DE OPERACIONES ANTES DEL 22 de ABRIL de 2025 a [joel@tradex.com.mx](mailto:joel@tradex.com.mx)**

*El COMITÉ ORGANIZADOR no permitirá el montaje a aquellas compañías que no hayan cumplido con este requisito.*

**ACEPTO TODOS LOS TÉRMINOS Y CLÁUSULAS DE ESTE REGLAMENTO Y ME COMPROMETO A ACATARLOS.**

---

NOMBRE Y FIRMA DEL EXPOSITOR

---

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

---

Núm. de STAND

**DESLINDE DE RESPONSABILIDADES HABITAT EXPO 2024**

- *El Comité Organizador de HABITAT 2025 se deslinda totalmente de omisiones u olvidos en los que el expositor incurra al dejar en el salón de exposición una vez terminado el desmontaje objetos como: mercancía, displays, mobiliario, objetos personales, etc.*
- *El Comité Organizador se deslinda de daños en que el expositor o su montador incurran hacia terceros o las instalaciones como son, mamparería, sistema de aluminio octanorm, piso del recinto, alfombra del recinto, columnas y muros del recinto, cortinas de acceso a los salones.*
- *El Comité Organizador se deslinda de las omisiones de las recomendaciones de seguridad en los que el expositor incurra si por descuido le es sustraído de su stand alguna mercancía u objeto personal como teléfono celular, tablet, cartera, bolsa de mano.*
- *Si es de su interés interponer una denuncia en el caso de robo de mercancía, identificaciones o gadgets o de telefonía celular, deberá acudir a la agencia del ministerio público correspondiente y seguir las indicaciones pertinentes de las autoridades ministeriales.*
- *Las cámaras de CCTV del recinto no son videovigilancia dedicada sino como parte del inmueble que es propiedad privada. Si un expositor desea solicitar revisión de videos por un hecho ocurrido a su persona o mercancía deberá seguir los pasos del punto anterior ya que la única instancia que puede solicitar los videos es el MINISTERIO PUBLICO previa denuncia.*
- *El comité organizador recomienda que todo expositor y su empresa de montaje cuenten con un seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia.*
- *El comité organizador se deslinda de daños a las instalaciones llámese mamparas y sistema octanorm, pisos, alfombrado del recinto, muros o columnas. Esto lo cubrirá el expositor o su montador cuando sea imputable por un mal proceder y se detecte el daño al momento de ser ocasionado.*
- *El comité organizador se deslinda de daños a terceros e infraestructura del recinto y proveedores cuando por negligencia, falta pericia o materiales deficientes o mal armado o ensamblado, colapse un stand.*
- *El comité organizador se deslinda de cualquier hecho o daño derivado por negligencia y mal actuar del expositor o de su montador e intervendrán las compañías aseguradoras cual fuere el caso*

---

NOMBRE Y FIRMA DEL EXPOSITOR

---

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

---

Número de STAND

Enviar a Joel Angulo [joel@tradex.com.mx](mailto:joel@tradex.com.mx) y Jhonatan Cruz [jc@tradex.com.mx](mailto:jc@tradex.com.mx)